



**NO A LA MINERÍA
SÍ A LA VIDA**

Mesa Nacional frente a la Minería en El Salvador

NO A LA MINERÍA **EL SALVADOR** **CENTROAMÉRICA**



3° CONSULTA POPULAR CONTRA LA MINERÍA

SÍ NO

NUEVA TRINIDAD DECIDE 29 de marzo 2015



3° CONSULTA POPULAR
CONTRA LA MINERÍA

SÍ NO

NUEVA TRINIDAD DECIDE
29 de marzo 2015

EDICIÓN
#12

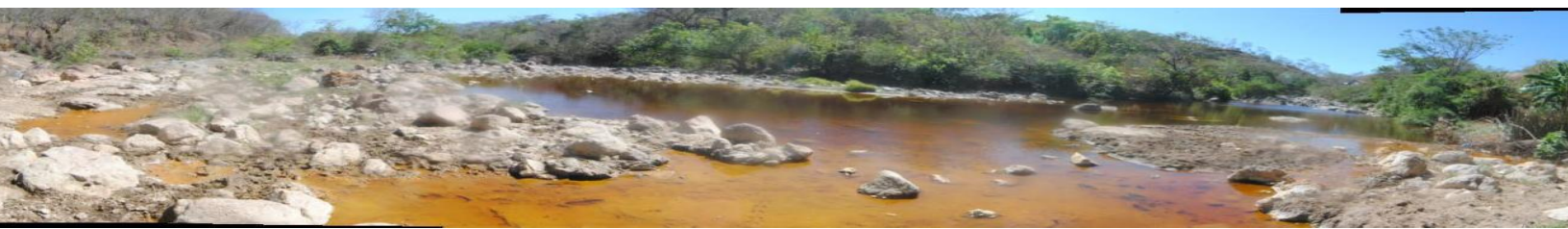
Boletín Informativo de la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica de El Salvador

Índice

1
2
3
4
5
7
8

-En esta edición:

- Más pueblos de Chalatenango quieren evitar la actividad minera.
- El Salvador nuevamente a examen de Derechos Humanos en la ONU.
- Diplomado de formación contra la minería en El Salvador.
- Protesta de la comunidad salvadoreña frente al Banco Mundial en Estados Unidos.
- Pronunciamento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en el Día Mundial del Agua 2015.
- Multimedia.



Más pueblos de Chalatenango quieren evitar la actividad minera

Por: [Gato Encerrado](#) / 11 marzo, 2015



COMPARTE



Nueva Trinidad, Chalatenango, se convertirá este 29 de marzo en el tercer municipio de El Salvador en realizar una consulta ciudadana para pedir a sus habitantes un "sí" o un "no" a la minería. Los municipios San José las Flores y San Isidro Labrador ya dijeron NO a la minería tras sus respectivas consultas.



Redacción Gato Encerrado

Los pueblos de Chalatenango, al norte de El Salvador, son pioneros en toda la historia del país al realizar consultas ciudadanas en las que la población se ha mostrado firme en su decisión para decir no a la minería. El primer municipio que dijo no fue San José Las Flores, el segundo San Isidro Labrador y el 29 de marzo Nueva Trinidad hará su consulta ciudadana.

En Nueva Trinidad, organizaciones sociales y ambientales han impulsado esta consulta con el objetivo de prohibir la minería metálica mediante una ordenanza municipal, como respuesta a la petición que la población hace a la alcaldía del municipio, donde se recolectaron 591 firmas para solicitar dicha consulta.

De acuerdo a Teófilo Córdova, representante de las comunidades, “esta petición ha surgido de los pobladores que han visto la amenaza de la minería en la región y se han organizado para impedir que esta forma de explotación y contaminación no afecte el lugar y sus alrededores”. Agrega también que en el municipio hay cerros y cuerpos de agua que son los que buscan proteger del impacto ambiental de la minería. Por su parte, la Mesa Frente a la Minería Metálica afirma que en Nueva Trinidad hay dos amenazas de esta naturaleza; una compartida con Arcatao y otra con los municipios de Isidro Labrador y San José las Flores.

La consulta se realizará con el apoyo de la alcaldía del municipio, según explicó el alcalde José Matías Ábrego, quien acotó que esto se hace en atención a la gente del municipio. Se instalarán 7 urnas, bajo el concepto de voto residencial, con un padrón de votantes de 1588 personas. La población total del municipio es de 2113 personas.

La población tendrá una papeleta con dos opciones: “sí” y “no” con respecto a la minería y deberá marcar una. Los resultados se esperan obtener el mismo día para ser presentados en conferencia en el 30 de marzo en San Salvador, y luego iniciar el proceso legal correspondiente con la ordenanza. De acuerdo a Bernardo Belloso, de la Mesa frente a la minería, este proceso en San José las Flores recién finalizó con una publicación en el Diario Oficial de la ordenanza.

El proceso tendrá similitud con las pasadas elecciones municipales y legislativas, incluso se contará con presencia de observadores nacionales e internacionales, como informó Catie Johnston, representante de Ciudades Hermanas y otras organizaciones solidarias. En total son 22 observadores internacionales que acompañarán el proceso y que han estado presentes en los procesos de consulta de los municipios antes mencionados.



El Salvador nuevamente a examen de Derechos Humanos en la ONU

MARZO 18, 2015 VOCES [COMENTAR](#)

Publicado en: [Actualidad](#), [El trinquete - Saúl Baños](#), [Foro de opiniones](#), [Nacionales](#), [Voces Ciudadanas](#)

Saúl Baños

Este miércoles 18 de marzo, en Ginebra, Suiza, una delegación oficial de El Salvador anunciará si acepta o rechaza las 62 recomendaciones que prometió estudiar, en el marco del segundo Examen Periódico Universal (EPU), realizado el pasado 27 de octubre de 2014.

El EPU es un mecanismo de supervisión del Consejo de los Derechos Humanos (CDH) que examina la situación general de los derechos humanos en todos los Estados miembros de la ONU. El Salvador ha sido examinado en dos ocasiones en el marco del EPU; no obstante, en ambas oportunidades muy poco se han promocionado esos acontecimientos en el país.

En el marco del EPU, los derechos humanos en El Salvador fueron evaluados por primera vez en 2010 y el 27 de octubre de 2014 El Salvador presentó su segundo examen en Ginebra, a través de la delegación oficial salvadoreña, encabezada por el Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración y Promoción Económica, Carlos Castaneda. En esa oportunidad, los países hicieron 159 recomendaciones a El Salvador de las cuales avaló 97 y prometió estudiar 62.

Este 18 de marzo de 2015, el país anunciará si las acepta o rechaza. En el evento de este día, la organización *Centre Europe Tiers Monde* –CETIM-, con sede en Ginebra, presentará una declaración en nombre de la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho (FESPAD. En la declaración oral estas organizaciones se referirán de manera específica a algunas de las recomendaciones aceptadas por el gobierno de El Salvador en el marco del EPU.

En primer lugar se dará la bienvenida a la recomendación 103.39 mediante la cual El Salvador se compromete a “Seguir adoptando medidas para mejorar el disfrute efectivo del derecho humano al agua, en el marco de la resolución 64/292 de la Asamblea General”. Se alentará para la adopción acelerada de ese derecho antes del 30 de abril de 2015 mediante la reforma del artículo 69 de la Constitución.

Asimismo, se reconocerá el rol positivo que ha tenido el Gobierno en impedir el deterioro ambiental y la contaminación del agua mediante el no otorgamiento de permisos de explotación minera. Un caso emblemático es el de la empresa Oceana Gold, basada en Australia, que insiste en su voluntad de iniciar un proyecto minero que tendría consecuencias adversas para la población y el agua, y que ataca la decisión soberana del gobierno de El Salvador ante tribunales de arbitrajes internacionales como el CIADI. Las organizaciones alentarán al Estado salvadoreño para que continúe siendo firme en su oposición a esos proyectos.



A juicio de CETIM y FESPAD, es necesario que el gobierno siga garantizando la seguridad de los defensores de derechos humanos y pobladores locales, e investigue los crímenes cometidos contra ambientalistas. En este sentido, manifestarán su alegría por la aceptación de la recomendación 103.34 de “Investigar debidamente todas las agresiones contra los defensores de los derechos humanos y enjuiciar a sus autores”. Y alentarán a El Salvador a que tome en cuenta la recomendación 105.46 en cuanto a “Adoptar medidas adicionales para prevenir y combatir la impunidad respecto de las violaciones de los derechos humanos mediante la investigación de todas las amenazas, los actos de acoso, intimidación y violencia y las desapariciones forzadas, en particular en relación con los niños y los defensores de los derechos humanos, y velar por que se exijan responsabilidades a todos los autores de esos actos”.

Instarán a que se acepte la recomendación 105.47 en cuanto a “Considerar la posibilidad de enmendar la Ley de Amnistía General de 1993, que sigue impidiendo que se castigue a los autores de violaciones graves de los derechos humanos”.

Manifestarán el beneplácito por la aceptación de varias recomendaciones relacionadas a la violencia contra las mujeres. En particular la recomendación 103.9 y 104.19. Llamarán para que se cumpla la recomendación 105.14 en cuanto a Ratificar el *Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. También llamarán a que se cumpla la recomendación 105.53 mediante la cual se comprometen a “Aprobar legislación sobre el aborto coherente con las obligaciones internacionales de derechos humanos, teniendo en cuenta los casos de violación, incesto y riesgo médico, y velar por la mejora del acceso a métodos anticonceptivos adecuados”.

Finalmente alentarán al Estado para que se cumpla la recomendación 105.6 en cuanto a “Ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional”.

El Informe completo del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal de El Salvador puede ser [consultado aquí](#).

Diplomado de formación contra la minería en El Salvador

Publicado por FESPAD el mar 14, 2015 en DESCA

La Mesa Nacional frente a la Minería -MNFMM- ha iniciado la realización del Diplomado de Formación contra la Minería Metálica, el cual se desarrolla en el marco de trabajo que desarrolla como procesos de sensibilización y formación para incrementar la lucha frente a la minería metálica en El Salvador.





Está orientado a temas relacionados a la minería dentro de 4 módulos temáticos: Minería Transfronteriza; Minería y Derechos Humanos; Situación Jurídica, política en el ámbito nacional e internacional; y, Afectaciones comunitarias de la Minería. Acciones para la lucha contra la minería.

El sábado 14 de marzo se inició con el primer módulo, fue facilitado por Saúl Baños, y por Edgardo Mira; el primero es miembro de la FESPAD, y el segundo de CEICOM, ambas organizaciones son miembros de la MNFMM.

Con este proceso de formación se pretende proporcionar conocimientos cualitativos a 40 hombres y mujeres que pertenecen a distintas instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales, comunidades, ADESCOS, entre otras; que posteriormente puedan replicar lo aprendido en su ámbito de influencia. Entre los y las participantes se tienen a trabajadores-as sociales, comunicadoras, sindicalistas, miembros-as de comunidades, profesionales de la salud y maestros, entre otras. El evento se desarrolla en el local de FESPAD en San Salvador, pero participan habitantes de Santa Ana, Cinquera, Arcatao, Costa del Sol, Metapán, y municipios del Gran San Salvador.

Este proceso formativo persigue el logro de los siguientes objetivos:

-Dotar a los y las participantes de conocimientos teóricos y prácticos sobre temas la minería en El Salvador, a los efectos de incrementar la lucha y oposición a la minería metálica a través de la expresión de acciones concretas a nivel institucional, organizacional y comunitario.

-Que los/as participantes analicen, comprendan la situación de la minería transfronteriza y su relación con la minería interna del país, así como los efectos negativos de ambas.

-Que los participantes conozcan las afectaciones negativas que provoca la minería en el goce de los Derechos Humanos.

-Lograr la comprensión de la situación Jurídica, política en el ámbito nacional e internacional de la minería, para el reconocimiento de futuras acciones desde los movimientos opositores a la minería.

-Que los y las participantes conozcan y analicen las afectaciones negativas que provoca la minería en la población, y a partir de ello identifiquen acciones para la lucha contra la minería.



Protesta de la comunidad salvadoreña frente al Banco Mundial en Estados Unidos

MARZO 19, 2015 VOCES [COMENTAR](#)

Publicado en: [Medioambiente](#), [Nacionales](#), [Portada](#)



*Alfredo Carías**

Dentro del Banco Mundial, un tribunal secreto se está preparando para pronunciarse sobre una demanda presentada por las empresas Pacific Rim / Oceana Gold – una compañía minera canadiense / australiana – que podría obligar a El Salvador a pagar cientos de millones de dólares sólo por tratar de proteger el agua y la vida de la contaminación de la minería de oro a base de cianuro. Esta supuesta conspiración desató una movilización de organizaciones salvadoreñas, latinoamericanas, canadienses y estadounidenses que organizaron una protesta frente a este organismo internacional en la sede ubicada en Washington D.C. Estados Unidos.

Entre las manifestantes esta la ambientalista Vidalina Morales de la comunidad de Sensuntepeque, Cabañas en El Salvador, donde está instalada la empresa que amenaza con la explotación minera.

“Estamos frente a las oficinas del Banco Mundial donde se está llevando la audiencia contra el Estado salvadoreño, aquí estamos muchos salvadoreños(as), también ciudadanos norteamericanos y centroamericanos para alzar nuestras voces para protestar contra este modelo extractivo, contra estas empresas como la Oceana Gold”, denunció la ambientalista Vidalina Morales que también asistió como representante de la Mesa Nacional frente a la Minería, quién viajó junto con una delegación salvadoreña para sumarse a la actividad de protesta en dicha nación estadounidense.

Al llamado para manifestarse también acudió parte de la comunidad salvadoreña que reside en dicho país norteamericano.





Ciudadanas y ciudadanos salvadoreñas, centroamericanos, canadienses y norteamericanos protestan frente a la oficina del Banco Mundial en Estados Unidos. | Fotos cortesía de Sofía Vergara, Oxfam America

“Porque las corporaciones no deben tener el derecho de explotar nuestras tierras, Oceana Gold es una empresa extranjera que no tiene derecho en explotar a El Salvador, es de Australia”, comenta indignado el salvadoreño Lindolfo Carvallo de Casa Maryland asistente en la protesta. De igual, forma hubo solidaridad por parte de organizaciones estadounidenses. “Como ciudadano de este país soy parte de una red de comunidades de fe que están en contra de la minería... por eso estoy en solidaridad con ellos”, manifestó el estadounidense Scott Wright de los Columbans.

Bajo las provisiones comerciales promovidas por el gobierno de Estados Unidos, las empresas pueden utilizar los tribunales del Centro Internacional para el Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, para desafiar las leyes y reglamentos nacionales que protegen la salud pública, el medio ambiente y los derechos humanos. El gobierno de Obama está tratando de ampliar estos derechos corporativos en los nuevos acuerdos con Asia (la Asociación Trans-Pacífico) y Europa (el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversiones), y está tratando de dar “Vía Rápida “ (o “Fast Track” como se le conoce en inglés) en el Congreso a estos controversiales acuerdos, según denuncian estas organizaciones manifestantes.

Entre las organizaciones participantes estuvieron ADES, AFL-CIO, CARECEN, CASA, el Center for International Environmental Law, CISPES, Council of Canadians, Friends of the Earth, el Institute for Policy Studies, Maryknoll Office for Global Concerns, OXFAM America, Public Citizen, Share Foundation, Sierra Club, Sisters of Mercy, los Teamsters, the Washington Ethical Society, la Mesa Nacional frente a la Minería, Metálica, entre otros.



* *Licenciado en Relaciones Públicas y Comunicaciones, corresponsal de la radio revista Voces Nuestras en El Salvador*



Pronunciamiento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos en el Día Mundial del Agua 2015

« De agua somos. Del agua brotó la vida. Los ríos son la sangre que nutre la tierra, y están hechas de agua las células que nos piensan, las lágrimas que nos lloran y la memoria que nos recuerda»

Eduardo Galeano

Para el presente año y en el marco del Día Mundial del Agua aprovecho para expresar, una vez más, mi profunda preocupación por el estado de los bienes hídricos del país, las consecuencias sociales que ello acarrea y la omisión de la Asamblea Legislativa al no ratificar la reforma al artículo 69 de la Constitución de la República, que reconocería los derechos humanos al agua y a la alimentación adecuada, a la vez que marcaría un hito político, social e histórico a favor de la población salvadoreña y en cumplimiento a recomendaciones emitidas por esta Procuraduría y organismos internacionales.

En 2015, el lema para la celebración de esta fecha es “Agua y Desarrollo Sostenible”, con el cual la Organización de las Naciones Unidas pretende fomentar la reflexión respecto a la esencialidad del agua para el desarrollo sostenible y sus tres dimensiones, es decir, la social, económica y ambiental; así como respecto a la necesidad de pasar a un enfoque multidisciplinar del agua, que abarque las interconexiones entre esta y la alimentación, la salud, el medio ambiente, la energía y el comercio. Como Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos reconozco que la importancia del agua como un bien natural invaluable para la vida en el planeta no es cuestionable desde ningún punto de vista, pero aun así se ha hecho un uso insostenible del mismo, acarreando consecuencias irreparables para la humanidad y los diferentes ecosistemas naturales, por lo que se requiere del reconocimiento del agua en las normas de derecho interno para garantizar que su uso responda primordialmente a la necesidades humanas y ambientales, y a partir de ahí se adopten medidas concretas de protección, conservación y recuperación.

También, deseo reconocer el trabajo de diversas organizaciones de la sociedad civil que en su labor han orientado a la protección de los bienes hídricos y exigen su reconocimiento como un derecho humano; su trabajo incansable ha ayudado a advertir, documentar y denunciar graves afectaciones a los derechos fundamentales de personas y comunidades enteras a consecuencia de la escasez,



sobreexplotación y contaminación del vital líquido, siendo condiciones que pueden profundizarse en los próximos años de no adoptarse medidas para prevenirlo, como ya lo ha advertido la PDDH.

Por lo tanto, en esta fecha y tomando en cuenta el actual contexto del país y que no existen impedimentos jurídicos y políticos válidos para no culminar el importante proceso de ratificación de la reforma constitucional mencionada, que involucra a dos legislaturas, de acuerdo al mandato constitucional; hago un llamado público a los legisladores y a las legisladoras, para que voten a favor de la ratificación de la reforma del artículo 69 de la Constitución de la República, sin permitir que llegue el término de su actual período legislativo con esa omisión.

Finalmente, quiero reconocer la voluntad de algunas diputadas y diputados que han promovido y dado sus votos para la ratificación de la reforma aquí mencionada. Sin embargo, lamento profundamente que esos votos no fueran los suficientes para el logro de este cometido, ya que, tal como lo prescribe nuestra Constitución se necesita de una mayoría calificada. Por lo que, de nueva cuenta, motivo a nuestras diputadas y diputados para que en los próximos días busquen los consensos necesarios, de tal manera que de forma unánime se responda al interés común de la población salvadoreña.

San Salvador, 22 de marzo de 2015.

David Ernesto Morales Cruz

Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

MULTIMEDIA

En El Salvador: Consultas populares evidencian rechazo a la minería metálica



Los municipios salvadoreños como San José de las Flores y San Isidro Labrador de Chalatenango inspiran a otras comunidades de ese país a realizar consultas populares sobre la minería metálica. Las poblaciones de estas localidades fueron a las urnas y manifestaron su rechazo a esta actividad.

Foto: Alfredo Carías





Arzobispos Católicos expondrán problemática por primera vez ante CIDH

Leer más

Publicado en el Podcast Cáritas Ecuador, en Mundo y sociedad

Washington DC, viernes, 13 de marzo de 2015. El jueves 19 de marzo se llevará a cabo una audiencia pública ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con sede en Washington D.C., sobre “Derechos Humanos e Industrias Extractivas en América Latina”.

Canal: Cáritas Ecuador

Categoría: Actualidad y Sociedad

Subcategoría: Mundo y sociedad

Género: Radio

Procedencia: Ecuador

Idioma: castellano

http://www.ivoox.com/dejusol-repam-ante-cidh-audios-mp3_rf_4223695_1.html

Contáctanos



@no_mineria_sv



mesafrente.mineria



esnomineria@gmail.com



YouTube



Blog ESnomineria



esnomineria

